



UNIVERSIDAD DE SONORA
DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Departamento de Física

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales **CONVOCA** al **CONCURSO de OPOSICIÓN** para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

B A S E S

1. MODALIDAD DEL CONCURSO **Cerrado.** Con base a lo que establece la cláusula VI transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo 2013-2015.
2. TIPO DE CONTRATACIÓN **Tiempo Indeterminado.**
3. CATEGORÍA **Titular**
4. NIVEL El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
5. SALARIO Entre \$ 19, 269.35 y \$ 24, 149.19 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, además de las prestaciones correspondientes.
6. ÁREA DE CONCURSO **Instrumentación y Electrónica**
7. TIEMPO DE DEDICACIÓN 40 horas a la semana.
8. REQUISITOS MÍNIMOS
 1. Ser candidato a Doctor o bien tener los conocimientos y la experiencia equivalente calificados en base a la Tabla de Puntaje Académico (TPA).
 2. Haber trabajado cuando menos 4 años en labores académicas en el área, acumulando con sus actividades cuando menos 16 puntos de la TPA.
 3. Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad. Se requiere para su

acreditación, según lo acordado por Colegio Académico, contar por lo menos con dos artículos en revistas de catálogos, nacionales e internacionales, o bien, dos capítulos de libro publicados en editores nacionales e internacionales, o bien, un artículo en revista de catálogo, nacional e internacional y un capítulo de libro publicado en editorial nacional e internacional. Tanto los catálogos como las editoriales deberán ser avalados por los consejos divisionales.

4. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina. Se acredita con Dirección de trabajos para optar con el título de Licenciatura o Dirección de Tesis de Licenciatura o de Posgrado, **o bien:**
5. Quienes tengan título de maestros en ciencias, deberán tener conocimientos y experiencias equivalente calificado como sigue:
 - a)
 - b) Cuando menos 7 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - c) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 30 puntos de la TPA.
 - d) Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad. Se requiere para su acreditación, según lo acordado por Colegio Académico, contar por lo menos con dos artículos en revistas de catálogos, nacionales e internacionales, o bien, dos capítulos de libro publicados en editores nacionales e internacionales, o bien, un artículo en revista de catálogo, nacional e internacional y un capítulo de libro publicado en editorial nacional e internacional. Tanto los catálogos como las editoriales deberán ser avalados por los consejos divisionales.
 - e) Haber acumulado puntos con al menos una de las actividades básicas complementarias de la categoría de Titular, enunciado en el anexo 2 del EPA.
 - f) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina. Se acredita con la Dirección de trabajos para optar con el Título de Licenciatura o



Dirección de Tesis de Licenciatura o Posgrado.

6. Quienes sean candidatos a maestros en ciencias con especialidad en el área de concurso o afín, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de la presente convocatoria, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos 9 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 32 puntos de la TPA.
7. Quienes tengan título de licenciatura, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de la presente convocatoria, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos once años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ellos al menos 40 puntos de la TPA.

9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR

- A. Impartir **de 5 a 9** hora-semana-mes de clase en materias del área de conocimiento Instrumentación y Electrónica y área de trabajo Física Básica y Física Programa, tales como: Tópicos de Electricidad y Electrónica con clave 6891, Ingeniería Electromagnética I con clave 9285, Instrumentación I con clave 9163, Instrumentación II con clave 9166, Mecánica I con Laboratorio con clave 8151, Fluidos y Fenómenos Térmicos con Laboratorio clave de la materia 8156, Electromagnetismo con Laboratorio con clave 8161, Electrónica Analógica I con clave 6714, Electrónica Digital I con clave 6715.
- B. Realizar labores adicionales de docencia en el en el campo de Instrumentación Electrónica:
 - Instrumentar y desarrollar prácticas sobre circuitos y electrónica básica.
 - Instrumentar y desarrollar prácticas sobre sistemas de medición electrónica.



- C. Elaborar notas y material didáctico en el campo de la instrumentación electrónica y/o electromagnetismo.
- D. Realizar labores de dirección de trabajos académicos a estudiantes de licenciatura y/o posgrado en el área convocada.
- E. Realizar actividades de investigación en el área del concurso en campos tales como: diseño de dispositivos semiconductores, sensores, patrones de medida.
- F. Colaborar en el diseño, planeación y dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como la formación del personal académico especializado en el Departamento de Física.
- G. Las demás que establece el Estatuto de Personal Académico (EPA), para la categoría de Titular.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Al momento de hacer la solicitud:

- A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
- B. Curriculum vitae con comprobantes oficiales, que respalden la experiencia para cumplir con las funciones descritas en el punto 9 de esta convocatoria.
- C. En caso de ser miembro del personal al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora o documento probatorio, expedido por la Dirección de Recursos Humanos de haber laborado al menos dos semestres en los últimos tres años.

Durante el desarrollo del concurso:

- D. Hacer un análisis crítico por escrito, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área en concurso que se especifican en el punto 9, inciso A, de la presente convocatoria.
- E. Desarrollar un tema del área del concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado, consistente con las funciones a realizar del punto 9.



11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La fecha límite para la presentación de la documentación por duplicado señalada en el **punto 10**, incisos **A, B y C** de la presente convocatoria es a más tardar el **día 5 de noviembre del 2014** a las **15:00 hrs.**

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO

El tema del escrito al que se refiere el inciso **E** del **punto 10**, se publicará el **día 10 de noviembre del 2014.**

13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES:

La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del **punto 8**, se publicará el **día 13 de noviembre del 2014.**

14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D Y E

Los trabajos señalados en el punto 10, incisos **D y E** se entregarán a más tardar el **día 27 de Noviembre del 2014.**

15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO

El concurso constará de tres pruebas:

PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 10, incisos **D y E**, se realizará el **4 de diciembre del 2014.**

PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que se confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales, y se realizará el **5 de diciembre del 2014.**

PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área del concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes, y se realizará el **8 de diciembre del 2014.**

16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO

Se publicará a más tardar el **10 de diciembre del 2014.**

17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

En caso de considerarse violadas las reglas del procedimiento de ingreso, la impugnación deberá presentarse no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. En caso de haber inconformidad por el dictamen del Jurado,



Rmnc

la impugnación deberá presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación del mismo. Cualquier impugnación deberá ser presentada por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales.

18. FECHA DE CONTRATACIÓN

La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será **a partir del inicio del semestre 2015-1.**

19. ENTREGA O ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Regional Centro, Edificio 3F.

Cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (662) 259 21 08 ó 2 59 21 44

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación de nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm

Hermsillo, Sonora, a 15 de octubre del 2014

ATENTAMENTE

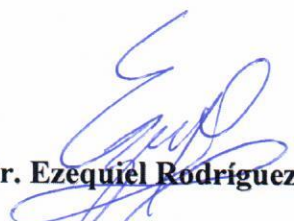
"EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"


Dra. Rosa María Montesinos Cisneros

**Directora de la División de Ciencias
Exactas y Naturales**



**El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIVISIÓN DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES**


Dr. Ezequiel Rodríguez Jáuregui
Jefe del Departamento de Física